

Directores de centros culturales», sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

VI. Valoración de méritos

La idoneidad de los aspirantes será evaluada, de acuerdo con los méritos acreditados por los mismos, por una Comisión formada por el Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana o en quien delegue, que la presidirá; la Secretaria general de la AECI, o en quien delegue, que actuará como Secretaria de la Comisión; un Vocal miembro del citado Instituto y un Vocal miembro del Gabinete Técnico de la Presidencia de la AECI.

La Comisión podrá citar, para la realización de entrevistas personales, a los candidatos que considere oportunos.

Terminados sus trabajos, la Comisión de valoración elevará una propuesta en forma de terna, a la Presidencia de la AECI que resolverá, disponiendo la contratación del candidato designado.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 21 de febrero de 1995.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana y del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete Técnico de la Presidencia y Secretaria general de la AECI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5761 *ORDEN de 27 de febrero de 1995 para dar cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional única de la Ley 12/1994, de 26 de mayo, de Creación de la Universidad de Burgos.*

Para dar cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional única de la Ley 12/1994, de 26 de mayo, de Creación de la Universidad de Burgos, que faculta al Ministerio de Educación y Ciencia para disponer el acoplamiento definitivo del personal destinado en los centros que se integran en la mencionada Universidad, Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1. Conceder un plazo de quince días, computado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que el personal actualmente destinado en los centros enumerados en el artículo segundo de la Ley 12/1994, de 26 de mayo, pueda manifestar, ante este Ministerio, y por una sola vez, su voluntad de permanecer en la Universidad de Valladolid, en la cual figura adscrito hasta al fecha. El Ministerio de Educación y Ciencia resolverá, en el plazo de dos meses, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y de acuerdo con las Universidades de Burgos y Valladolid, las cuales solicitarán informe, no vinculante, a los departamentos universitarios respectivos. En el supuesto de que el número de peticionarios superase las previsiones presupuestarias, la reincorporación de este personal se podría realizar de forma escalonada.

2. Las solicitudes deberán ser dirigidas a este Ministerio (Secretaría de Estado de Universidades e Investigación), sita en esta capital, calle de Serrano, número 150, en el plazo señalado.

Madrid, 27 de febrero de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

ADMINISTRACION LOCAL

5762 *RESOLUCION de 25 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Berrocalejo (Cáceres), referente a la adjudicación de una plaza de Operario de Servicios Múltiples.*

Por la presente se hace público, que vista la propuesta del Tribunal calificador, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 31 de diciembre de 1994, se ha procedido al nombramiento de Operario de Servicios Múltiples, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a don José Luis Calatrava Arroyo, con documento nacional de identidad número 4.161.498-Q, con efectos del día 1 de enero de 1995.

Berrocalejo, 25 de enero de 1995.—El Alcalde, Aureo Bayán Millanes.

5763 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera (Tenerife), referente a la adjudicación de una plaza de Peón de Limpieza.*

Concluido el proceso selectivo y nombrado personal laboral, Peón de Limpieza, don Domingo Fernández Clemente, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de enero de 1995, Decreto 45/1995, procede hacer público este nombramiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

San Sebastián de La Gomera, 3 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Angel Luis Castilla Herrera.

5764 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera (Tenerife), referente a la adjudicación de una plaza de Oficial de segunda.*

Concluido el proceso selectivo y nombrado personal laboral, Oficial de segunda, don Fernando Manuel Hernández Ferrer, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de enero de 1995, Decreto 44/1995, procede hacer público este nombramiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

San Sebastián de La Gomera, 3 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Angel Luis Castilla Herrera.

5765 *RESOLUCION de 6 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Meco (Madrid), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 29, de 3 de febrero de 1995, aparece publicada convocatoria de oposición para proveer, en propiedad, tres plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, denominación Agente, dotadas con las retribuciones correspondientes al grupo D, y pertenecientes a la oferta de empleo público de 1994.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose los derechos de examen en 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el tablón de anuncios municipal de Meco.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Meco, 6 de febrero de 1995.—El Alcalde.